

boletín oficial de la provincia



núm. 23<u>9</u>



jueves, 18 de diciembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-08778 34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento de la casa del guarda de Barbadillo de Herreros

Por acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía n.º 64/2014 en fecha 5 de diciembre de 2014, se adjudicó definitivamente el contrato de arrendamiento de la casa del guarda, lo que se publica a los efectos de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Arrendamiento urbano.
- b) Descripción del contrato: Arrendamiento de la casa del guarda, propiedad de este Ayuntamiento.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.
 - 4. Precio del contrato: 3.189,00 euros/anuales más IVA.
 - 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2014.
 - b) Adjudicatario: D. Alberto Neila Fernández.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - 6. Garantía definitiva: 1.500,00 euros.

En Barbadillo de Herreros, a 5 de diciembre de 2014.

El Alcalde, Roberto Neila García

diputación de burgos